uso práctico de lo que ya sabeis. Así, aprendereis, entre otras cosas, á principiar preguntando por lo principal, y negado esto, os escusais de pasar adelante; por ejemplo, si una persona se acusa de haber tenido malos pensamientos, antes de preguntar de qué clase son, ecsaminad si consintió ó no, porque si no, todo está concluido, y es inútil pasar adelante. Aprended despues á preguntar sobre las cosas prácticas probablemente cometidas por el penitente, sin entrometeros en las cosas posibles y que solo acontecen rara vez. Por último, instruíos en las advertencias mas útiles y las penitencias mas oportunas que deben darse. 2.° Será bueno que despues de confesar os pregunteis á vos mismo cómo os habeis conducido: pero no debeis jamas tubaros ni desmayar, aun cuando averiguáseis que habreis obrado mal. Ecsaminad si el error es esencial ó solo accidental. En el primer caso, reparadle así que podais, siguiendo las reglas que dan comunmente los doctores (véase el número 128): en el segundo, contentaos con humillaros. Un ecsámen de esta naturaleza, os enseñará á obrar mejor en lo sucesivo. 3.° En los casos difíciles suele servir la ciencia ascética mucho mas que la moral para sacar de apuros. Por lo tanto, os trazaré la conducta que, uniendo estas dos ciencias, procura la salud espiritual del penitente, respecto de los jóvenes, número 202, de las personas virtuosas, número 210, de los pecadores que necesitan una pronta absolucion, números 216 y siguientes, de los enfermos, número 371, de los que tienen graves obligaciones, número 310, de los que descuidan conocerlas, número 312, y de los reincidentes, números 334 y sucesivos. Ya os he indicado los medios de adquirir una moral sana y útil, en el número 57: en el 167 y siguientes os ha-

blaré del modo de preguntar: os marcaré la manera de instruir, en el mismo número, y en el 198 y siguientes vereis cómo se ha de hacer, ya para absolver sin esponer el sacramento, ya para retener el pecado sin peligro para el penitente. Con estos ausilios, y con tal que no os falte la caridad de padres, espero haberos facilitado no poco el camino, y confio que no tendreis jamas la tentacion de abandonar este cargo por falta de habilidad. Estudiad, sí, la moral toda vuestra vida, porque hay siempre algo que aprender ó que recordar.

A LOS CONFESORES QUE SUFREN TENTACIONES. — 143. Si os quejais de sufrir una multitud de tentaciones en el tribunal santo, os responderé primero con estas palabras consolatorias: cuando temeis las tentaciones que esperimentais en el tribunal, no os rendireis á ellas. El temor de caer es el primer don que hace el Espíritu Santo á sus amados. Así los preserva de las caidas y los habitúa á vencerse á sí mismos para hacerlos mas compasivos con los otros y mas hábiles en dirigirlos. Si no temiérais, temeria yo por vos y dudaria si habia de estimularos á un ministerio en el cual caeria fácilmente por no temer sus peligros, ni obviarlos con las precauciones convenientes, porque debo confesaros que hay muchos escollos en él. Temed, pues, y dure vuestro temor tanto como vuestra vida: *Beatus homo qui semper est pavidus* (1). Pero tenga este temor sus límites para no caer en el abatimiento y abandonar vuestro ministerio: al contrario, muévaos á esperar cada vez mas y á preservaros con la desconfianza de vos mismo, con las precauciones convenientes y con la confianza en Dios. Vuestra esperanza no será vana. Siempre que uno se es-

(1) Prov. 38.

pone al peligro por un motivo tan santo y con la mira de un bien tan necesario á los hombres, cual es su reconciliacion con Dios, si por otra parte se emplean en las precauciones convenientes, *fidelis Deus non partitur vos tentari supra id, quod potestis, sed faciet etiam cum tentatione proventum* (1): *proventum* no solamente de los ausilios para resistir, sino tambien de otros méritos para vos, y diferentes ventajas para vos y los penitentes. Scaramelli cuenta en su *Directorio ascético* que un sacerdote llamado Conon cuidaba de una iglesia dedicada á San Juan Bautista, y entre otros cargos que desempeñaba, debia bautizar á los adultos, segun el uso de los primeros siglos. Este ministerio era un orígen de grandes tentaciones para él, y muchas veces habia formado el proyecto de renunciar su cargo, cuando se le apareció el santo Bautista y le dijo: *Sufre y persevera.* Su valor se reanimó por algun tiempo y continuó; pero un dia, viendo á lo lejos una jóven que iba á pedirle el bautismo, dijo interiormente: ¡Ah! lo que es esta vez, no resistiré á la tentacion; así, vale mas que huya: y realmente huyó. En el camino le detuvo repentinamente San Juan Bautista, y le dijo: *Vuelve.* Y despues castigándole, añadió: "Vuelve á tu cargo: en adelante no será ya para tí el orígen de ninguna tentacion; pero sabe que has perdido la brillante corona que te hubiera proporcionado la victoria de aquellas tentaciones." Conon continuó ejerciendo su ministerio, y le desempeñó sin ser atormentado; pero perdió la recompensa preparada á su vencimiento en el combate. Guardaos, pues, muy bien de desmayar por semejante motivo; por el contrario, esperad de Dios

1 I. ad. cor.

la victoria, y la corona mas brillante si continuais vuestro ministerio. Con todo, no olvideis tomar las precauciones de que os hablaré muy pronto.

A LOS QUE NO QUIEREN PENSAR MAS QUE EN SU PROPIA SANTIFICACION.—144. Decís tambien que valdria mas para vos estar libre de vuestro cargo, para pensar mas sériamente en vos mismo y en vuestro adelantamiento espiritual: no puedo alabar bastante ese celo por vuestra santificacion: trabajar en santificaros es sin duda vuestro deber primero; pero tambien es el mejor medio para santificar á los otros. Cuando hayais llegado á la verdadera santidad, poseereis la ciencia mejor de todas las ciencias, la esperiencia de las virtudes que han de practicarse, y de los vicios que han de combatirse: sereis mas capaz de instruir á los otros, y alcanzareis que Dios bendiga mas eficazmente vuestras palabras, y que éstas muevan á los penitentes, los enternezcan, los estimulen y los santifiquen. Llenos del espíritu de Dios, conseguireis muchas veces desde luego y en pocas palabras lo que otro menos fervoroso no conseguirá con largos y reiterados discursos. De esta suerte podreis en poco tiempo ser útil á muchas almas, mientras que el confesor tibio apenas aprovecha á algunas despues de mucho tiempo.

CONTINUACION.—145. Tened, pues, y no ceseis jamas de tener ese gran celo por vuestra santificacion. Los apóstoles le tenian, aunque llenos del Espíritu Santo y confirmados en la gracia: con todo, descargaron en los siete diáconos el cuidado de distribuir diariamente el sustento corporal á los nuevos fieles, que eran muchísimos, á fin de tener ellos mas tiempo para orar y distribuir el pan de la divina palabra: *Nos vero orationi et*

ministerio verbi instantes erimus (1). ¿Cuánta mas necesidad de una oracion prolongada y frecuente tenemos nosotros, que somos tan inferiores á los apóstoles en gracia y en virtudes? Pero el celo de su santificacion no debe impedir á un sacerdote para que trabajase en la santificacion de los demas: al contrario, es una especie de deber que Dios mismo y la Iglesia han hecho anecso á vuestro estado; y no en vano ni para que le sepulteis se os entregó el sublime talento de la potestad de las llaves. El utilizarle en beneficio de los otros, sobre todo en el tribunal santo, es un medio poderoso de sacrificaros, como os manifesté mas arriba. Por esto sed discreto y no desatendais ni el uno ni el otro de estos deberes, sino sabed unirlos con prudencia, trabajando sucesivamente en vuestra santificacion y en la de vuestros hermanos. Leemos que muchos santos que se reservaban la noche para orar, dedicaban el dia para el servicio de Dios y del prójimo. Mas no todos pueden con dos ó tres horas de sueño vacar á las oraciones prolongadas de la noche, y á las continuas fatigas del dia. Cercenad con discrecion el tiempo que dais de mas al sueño, ó á los entretenimientos vanos, á las ocupaciones agradables, pero agenas de las obligaciones de vuestro estado, que es un estado de santidad para vos y de santificacion para los demas. Despues de esto, creed que os quedará bastante tiempo para orar y pensar en vos por la mañana, entre dia y por la noche, y para estar siempre pronto á recibir y á oir á los penitentes; no porque no podais imitar al segador, que de cuando en cuando deja el campo, y se sienta á la sombra de un árbol á afilar la hoz embotada. Este momento de descan-

(1) Act. 6.

so no es tiempo perdido; por el contrario, le dispone para continuar luego su trabajo con mas prontitud y facilidad. Así, vos podeis y aun debeis, por el bien de vuestra alma, suspender una vez al año el ministerio del santo tribunal, para reanimar vuestro fervor en los ejercicios de retiro, porque aquel, aunque santo, puede haberle disminuido un tanto. Así purificado y abrasado de un nuevo celo, ireis á trabajar con mas fruto en la salvacion de las almas.

ORACION.—146. (*San Cárlos*, págs. 13 á 15). Haced tambien vuestros afanes útiles á vos mismo, purificando vuestras intenciones. El confesor debe ordenar y arreglar de tal modo su intencion en la administracion de este sacramento, que no le mueva ningun respeto temporal, sino la sola gloria de Dios y el deseo de la salvacion de las almas. Por tanto, es preciso que siempre que le busquen ó se ponga él espontáneamente á oir las confesiones, levante su alma á Dios y enderece actualmente su intencion á este fin, considerando con atencion que va á lavar á sus penitentes en la preciosísima sangre de Jesucristo nuestro Salvador; y porque hay muchos peligros en la administracion de este sacramento, como errar en la decision de los casos y obligaciones que ocurren, dar la gracia de la absolucion á los que no la merecen, ó quedar en cierto modo manchado con las impurezas y suciedades que se oyen decir á los otros, el sacerdote no debe tampoco ir jamas á confesar sin pedir antes á Dios, por medio de alguna oracion breve, segun la oportunidad que tenga, las luces y las gracias para no cometer errores y lavar de tal modo las manchas de las almas de sus penitentes, que la suya no quede sucia. Debe tambien pedir por la verdadera conversion de aquellos á quienes ha de oir en

confesion. Por tanto, todos los confesores han de tener por escrito cerca de sí los versículos que siguen, sacados del salmo 50, y la oracion acostumbrada en todo tiempo en la Iglesia; y se fijará una copia en la sacristía de todas las iglesias donde hay confesores, y otra dentro de los confesonarios, para que antes de comenzar aquellos la recen atentamente, ó en su defecto alguna otra oracion, segun la devocion de cada uno.

V. *Cor mundum crea in me, Deus.*
R. *Et spiritum rectum innova in visceribus meis.*
V. *Ne projicias me á facie tua.*
R. *Et spiritum sanctum tuum ne auferas a me.*
V. *Redde mihi lætitiam salutaris tui.*
R. *Et spiritu principali confirma me.*
V. *Docebo iniquos vias tuas.*
R. *Et impii ad te convertentur.*
V. *Libera me de sanguinibus, Deus, Deus salutis meæ.*
R. *Et exultabit lingua mea justiam tuam.*

ORATIO.

Domine Deus omnipotens, propitius esto mihi peccatori, ut digne possim tibi gratias agere, qui me indignum propter tuam magnam misericordiam ministrum fecisti officii sacerdotalis, et me exiguum humilemque mediatorem constituisti ad orandum et intercedendum ad Dominum nostrum Jesum Christum, filium tuum, pro peccatoribus et ad pœnitentiam revertentibus. Ideoque dominator Dominus, qui omnes homines vis salvos fieri, et ad agnitionem veritatis venire, qui non vis mortem peccatorum, sed ut convertantur et vivant, suscipe orationem meam, quam fundo pro famulis

et famulabus tuis, qui ad pœnitentiam venerunt; ut des illis spiritum compunctionis, resipiscant a diaboli laqueis quibus adstricti tenentur; et ad te per dignam satisfactionem revertantur. Per eundem Dominum &c.

DESINTERES.—147. (Vida de *San Felipe Neri*, lib. 2, cap. 15.) Juntad á la oracion el desinterés: si éste es necesario al juez seglar, ¿cuánto mas no lo será al confesor, juez de las conciencias? San Felipe Neri comprendia tan bien la necesidad de aquel, que no cesaba de recomendarle á los sacerdotes de su congregacion, y él era un modelo acabado en esta parte. Entregado enteramente al ministerio del tribunal santo, recibió muchas veces ofertas ventajosísimas de sus penitentes, algunos de los cuales, de distinguida categoría, le rogaban que aceptase grandes sumas y aun muchos miles de escudos, no por miramiento á lo que hacia en favor de ellos, sino por él y en consideracion á su persona; mas lo rehusó constantemente, diciendo que no queria recibir en este mundo la remuneracion de sus afanes. Si alguna vez aceptaba alguna cosa, la empleaba inmediatamente en beneficio de la Iglesia ó de los pobres. Queria que sus hijos observasen la misma conducta, y cuando alguno de ellos era llamado al confesonario, una de las principales advertencias que le hacia era no tocar al bolsillo del penitente: "no se puede, decia el santo, ganar al mismo tiempo las almas y las riquezas." A sus penitentes solia repetirles estas palabras de San Pablo: "Yo no quiero vuestros bienes, sino vuestra persona." Aconsejaba tambien á todos los confesores que no se mezclaran jamas en cosas de testamento, sabiendo cuán sospechosos nos hace todo esto á los seglares, aunque se practique con la mejor y mas sana intencion. Añadia

que el esclavo de la avaricia no haria jamas ningun progreso en la piedad, y que la esperiencia le habia enseñado que mas fácilmente se convierten los libertinos que los avaros; por lo cual llamaba á la avaricia la peste del alma. Si algun penitente propenso á este vicio le pedia permiso para ayunar, le decia: "No, hijo mio, dad limosnas." Si queria reprenderle indirectamente por esta inclinacion, le decia: "El que ama el dinero, no tendrá jamas piedad;" y otras veces: "Que se preserve el jóven de la lujuria y el viejo de la avaricia, y seremos santos." En una palabra, miraba el desinterés como una virtud tan necesaria y provechosa, que solia repetir: "Dadme diez hombres verdaderamente desprendidos, y yo os respondo de convertir el mundo;" y añadia, dirigiéndose á los confesores de su congregacion: "Dios no nos dejará carecer de nada: cuidad solamente que los bienes que os dé no apaguen en vosotros su espíritu."

CAPITULO III.

Precauciones que deben acompañar al confesor en el ejercicio de su cargo.

CELO POR SU SANTIFICACION.—148. (*Sacerdote santificado*, núms. 120 á 129.) El celo de vuestra santificacion no ecsige solo el estado actual de gracia indispensable para administrar lícitamente este Sacramento, sino tambien el estado habitual; de suerte que no os acontezca nunca perderle por un pecado mortal. Ademas, debe inspiraros un cuidado continuo para evitar las culpas leves, á lo menos las que son notables y frecuentes, y para practicar las virtudes cristianas en el grado de perfeccion que conviene á un sacerdote, maestro y ministro de la santidad. En efecto, ¿cómo podreis inspirar á vuestros penitentes un horror estremo al vicio si estais familiarizado con él, y un amor eficaz y práctico de la virtud que no practicais y hasta despreciais con vuestra conducta? ¿Cómo habeis de enseñar el olvido de las injurias, si vuestro orgullo se irrita á la menor palabra? ¿Cómo habeis de predicar la paciencia continua en las familias, si no sabeis ni aun reprimir y disimular el fastidio pasagero de oir al penitente, y si las señales actuales de vuestra impaciencia predican lo contrario de lo que le recomiendan vuestras palabras? ¿Cómo habeis de abrasarle en el amor divino, si vuestro corazon está vacío de él y tan lleno de amor del mundo y de sus disipaciones, que vuestra alma no conoce los sentimientos que debeis inspirar á aquel? ¿No es de temer que no sepais qué decirle, ó que se lo digais con tanta frialdad, que el penitente quede casi insensible? Al contrario si sois un hombre sólidamente afirmado en la gracia de Dios y formalmente aplicado á hacer lo que debeis recomendar á los otros; ¡oh! ¡cuánto mas fecundo sereis en pensamientos y en espresiones ardientes y penetrantes, propias para insinuaros en su espíritu y tocar su corazon! Contad ademas con la asistencia especial que el Señor concede á sus fieles ministros. Por último, vuestro género de vida, apartada de los peligros del siglo y consagrada al ejercicio de la virtud, hará que fuera de la confesion no vean vuestros penitentes nada en vos que contradiga á lo que les predicais en el santo tribunal. Mas digo: edificados con vuestro ejemplo, acudirán á vos con mas gusto y mejor dispuestos, porque estarán llenos de estimacion y veneracion á vues-